Comisión Especial de asuntos municipales y descentralización
S/C

Versión Taquigráfica N° 384 de 2010

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

Modificaciones

CARGOS DE EDILES

Incompatibilidades

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de diciembre de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Gonzalo de Toro.
MIEMBROS:	Señores Representantes Ricardo Berois, Dardo Casas, Gustavo A. Espinosa, Carmen Millán y Lourdes Ontaneda.
INVITADOS:	Delegados del Congreso Nacional de Ediles, señores Ernesto Cesar, Edil por Lavalleja; Fredy Fabre, Edil por San José; y señora Ihara Sosa, Edil por Tacuarembó.

SEÑOR PRESIDENTE (de Toro).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial recibe a los representantes de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles e integrantes de la Comisión de Legislación de dicho Congreso, señora Edila Ihara Sosa, de Tacuarembó, y a los señores Ediles Fredy Fabre, de San José, y Ernesto Cesar, de Lavalleja.

La intención es considerar dos temas.

Uno fue planteado por ustedes hace tiempo, que por diferentes razones se ha ido postergando, relacionado con la incompatibilidad reflejada en el artículo 295, si no recuerdo mal.

El otro asunto tiene que ver con una consulta de parte nuestra respecto a comenzar con el análisis de la Ley Orgánica Municipal.

SEÑOR FABRE.- Como Secretario del Congreso Nacional de Ediles, estoy representando a 586 compañeros, de un total de 589.

Los dos temas que nos atañen en el día de hoy son muy caros para los Ediles de todo el país, pues se trata de asuntos que tienen muchos años, que han recobrado vigencia por los distintos panoramas políticos que se han dado en todo el país y por las últimas circunstancias. Como bien decía el señor Presidente, estos dos temas son de total vigencia.

Agradezco la buena disposición de la Comisión para con nosotros. Trataremos que el tiempo que nos queda por delante sea lo más fructífero posible para llegar a buen puerto y colmar las expectativas de todos los compañeros Ediles del país, que no siempre pasa por lo económico, como muchas veces se dice, sino por reivindicaciones para que se sientan consustanciados y respetados por la sociedad uruguaya, lo que algunas veces no sucede.

Por eso estamos acá y es una gran responsabilidad con el resto de los Ediles del país.

Muchas gracias.

SEÑORA SOSA.- Muchas gracias por la invitación. Cuando me llamaron por teléfono la semana pasada para esta instancia, me sorprendí mucho porque, casualmente, junto al señor Edil que está sentado a mi lado fuimos electos para el Período pasado y volvemos a serlo para este.

Nos llamó la atención lo obsoleta de esta ley y como miembros del Congreso Nacional de Ediles no a nivel de las Juntas Departamentales e integrantes de la Comisión de Legislación, se nos ocurrió elaborar un proyecto de reforma de dicha ley, sabiendo que había otros en el Parlamento que eran del año 1998 o de 1991. De todas formas, hicimos una actualización que nos llevó un año, y fue la que presentamos.

Actualmente, esa actualización ya está obsoleta porque ahora tenemos la ley de Alcaldías que, evidentemente, determinará que el proyecto que nosotros elaboramos deba modificarse.

Ahora, volvemos a ser integrantes de la Comisión de Legislación y, seguramente, nos reuniremos para leer lo que hicimos hace cinco años a fin de poner al día dicha iniciativa y presentar nuestro punto de vista. A veces, el punto de vista de quien utiliza la ley día a día es distinto al que no lo hace; seguramente, muchos señores Diputados hayan sido Ediles, pero hoy cumplen otras tareas y quizás se les pasen por alto algunos detalles que nosotros, en el día a día, los tenemos más presentes.

Reitero que mi idea es volver a retomar aquel proyecto y ponerlo a punto nuevamente, teniendo en cuenta la nueva ley sobre Alcaldías.

Muchas gracias.

SEÑOR CESAR.- Junto a la señora Edila Sosa estuvimos trabajando en el año 2006 en un anteproyecto de reforma de la ley de gobiernos departamentales. La idea era retomar un viejo proyecto del Congreso Nacional de Ediles presentado en 1986 que, si no entendí mal, fue uno de los primeros proyectos de reforma de esta ley.

En aquel entonces, la idea era complementar el proyecto del Congreso de Intendentes; también recuerdo otra iniciativa del entonces Diputado Guarino.

Es decir, se manejaron distintas alternativas para tratar de “aggiornar” la ley de gobiernos departamentales, que continúa vigente. En aquel entonces, la idea era impulsar una reforma integral del funcionamiento de los Gobiernos Departamentales, aspectos que tienen que ver tanto con el Ejecutivo como con el Legislativo Departamental, y profundizar la descentralización a través de la ley.

Tengo sobre la mesa una versión taquigráfica de 2006, en la que el Congreso Nacional de Ediles presenta el anteproyecto nosotros no tenemos iniciativa desde el punto de vista legislativo, exponiéndose las distintas inquietudes. Después, la dinámica quiso que desde aquí surgiera la Ley de Descentralización, que es muy importante para avanzar en ese tema. Pero esta norma abarca solo uno de los puntos del cúmulo de reformas, cambios y adecuaciones que se debe hacer en los gobiernos departamentales.

Por tanto, en aquel momento, se hablaba de la conformación de las alcaldías y de otros temas que hoy son una realidad. Sin duda, estamos atravesando, sobre todo en el interior, el gran aprendizaje que significa la implementación de la Ley de Descentralización.

De todos modos, la Comisión de Legislación del Congreso Nacional de Ediles vuelve a trabajar sobre temas importantes, que hacen a la tarea de los Ediles.

Para acotarme al objeto de esta reunión, solo voy a hacer referencia a la gran preocupación que tienen las Juntas Departamentales por jerarquizar estos órganos y, sobre todo, la función del Edil. La realidad es que, en muchos departamentos, estos órganos legislativos son como una oficina o un anexo de la Intendencia, y eso no puede continuar. También hay una gran asimetría en la forma de funcionar de las distintas Juntas Departamentales, que depende del grado de autonomía de cada departamento.

En definitiva, ámbitos como el Congreso Nacional de Ediles nos ayudan a intercambiar experiencias y a generar propuestas para encontrar soluciones que deben llegar por la vía de la reforma constitucional o a través de una ley, que nos permitan jerarquizar la función de los Ediles y para que exista equidad en el funcionamiento de las distintas Juntas Departamentales.

Una de las aspiraciones que tenemos es institucionalizar verdaderamente el Congreso Nacional de Ediles. Queremos que, así como ocurre con el Congreso de Intendentes, se vea plasmado en la Constitución de la República o, por lo menos, en una ley. Debemos tener en cuenta que los Ediles de todo el país anualmente nos movilizamos en asambleas y, mensualmente, en el trabajo de la Mesa Permanente y de su Comisiones asesoras.

En este sentido, la Comisión de Legislación tuvo la primera reunión del período hace un mes, en la ciudad de Colonia. Recogimos el trabajo que realizaron los compañeros del período anterior, y una de las principales preocupaciones que tenemos es ver de qué manera se puede instrumentar que el Edil perciba un salario por el cumplimiento de sus funciones. En este momento, por mandato de la Constitución de la República, los Ediles son honorarios. Sin embargo, existen distintos sistemas de instrumentación de viáticos, según lo que cada Junta Departamental disponga. Por eso, creemos que debe haber uniformidad en el tratamiento del trabajo de los Ediles.

El sistema político ha avanzado de manera importante en la conceptualización de esto, entendiendo que en el país de hoy es fundamental jerarquizar la función y que los Ediles puedan cumplir con todas sus responsabilidades. Lamentablemente, para algunos es muy difícil desarrollar su tarea; es complicado recorrer el departamento sin tener los recursos necesarios. Reitero que la situación varía según la realidad de cada departamento.

Ahora esto se ve acentuado con la Ley de Descentralización y la conformación de las Alcaldías. Evidentemente, la realidad del interior profundo que es compleja va a ser atendida más en detalle y los Ediles debemos estar a la altura de esas circunstancias.

En consecuencia, la Comisión de Legislación y el Congreso Nacional de Ediles procuran generar un espacio de intercambio y de reflexión. Sabemos que las reformas en este sentido deberían hacerse a través de la vía constitucional, pero eso no es fácil. La idea es comenzar a trabajar sobre este tema. En alguna oportunidad, convocamos a juristas representativos de cada partido para que nos asesoren en cuanto a cuál es su visión al respecto y qué posibilidades hay de instrumentar el salario de los Ediles. En este sentido, debemos hablar francamente: esta es una vieja aspiración que tenemos, y está muy vigente de acuerdo a la complejidad de la realidad actual y a todo lo que significa estar dedicado a nuestra función.

Evidentemente, este no es el único asunto que nos preocupa; hay otros muy importantes, que tienen que ver con que los gobiernos departamentales puedan jerarquizar su función y actuar de acuerdo a la altura de las circunstancias. Hoy en día, nadie duda el impacto que tiene en la gente el accionar de los gobiernos departamentales.

El anteproyecto ya fue presentado ante esta Comisión; no sé si tuvieron oportunidad de leerlo. Estamos a las órdenes para generar alguna otra instancia de diálogo, ya con un trabajo más avanzado de la Comisión de Legislación que, insisto, fue renovada el mes pasado.

SEÑOR BEROIS.- Agradecemos la presencia de los señores Ediles, que sabemos vienen trabajando desde hace mucho tiempo en esto.

Esta es una Comisión Especial que el Parlamento constituyó hace poco y, como ustedes saben, las Comisiones son asesoras del plenario.

Me sentiría realmente conforme yéndome de esta Comisión con una Ley Orgánica Municipal concluida; tema en el que se ha venido trabajando durante mucho tiempo. Creo que es el mejor aporte que podemos hacer al sistema. Sobre mi escritorio tengo cuatro proyectos en el comparativo, entre ellos el que presentaron ustedes que, supuestamente es el del Representante Cusano. Se trata del Repartido Nº 582, de marzo de 2006, y sería bueno, señor Presidente, poder entregárselos, porque comparar es la mejor forma de trabajo.

Creo que tenemos que trabajar en conjunto, a la par, con ustedes en esto, que es muy arduo. Esta una opinión personal; no comprometo a la Comisión. Por supuesto que vamos a escuchar a los Intendentes, pero es un trabajo esencialmente legislativo nacional porque así lo marca la Constitución, que incide mucho en el legislativo departamental, y lo mejor es que esto llegue al plenario de la Cámara con el visto bueno y con el trabajo de ustedes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a entregarles el comparativo

Tenemos el repartido desde la semana pasada y es bastante complejo, pero en la reunión pasada esta Comisión definió avanzar en forma seria en este proyecto de ley. Sería muy interesante realizar este trabajo coordinadamente, a fin de llevarlo adelante de la mejor manera posible.

Nos queda pendiente saber cómo ve el Congreso de Intendentes una situación así. Concuerdo con el Diputado Berois en cuanto a que esto es esencialmente legislativo, pero la consulta a los Intendentes puede ayudar a generar más elementos para avanzar en el tema.

SEÑORA ONTANEDA.- Ya que ellos se van a reunir este fin de semana, sería bueno que pudiéramos agenciarles uno de estos comparativos, para que vean lo que tenemos para avanzar en el proyecto y, sobre todo, con respecto a la Carta Orgánica primaria, que ha tenido muchas modificaciones en la marcha sin tener aprobación parlamentaria.

Como decía el Edil preopinante, el Congreso viene trabajando en esta temática desde 1986, porque la Carta Orgánica que está en vigencia tiene una cantidad de cosas que ya no se están usando en ninguna de las Juntas. Además, ha habido dos reformas constitucionales y también hay que tener en cuenta la última reforma de creación de los municipios. Entonces, me parece que sí es importante un trabajo paralelo y que cada tanto podamos reunirnos y enviarnos el material en el cual avancemos.

SEÑOR ESPINOSA.- Quiero destacar lo aportado por el Congreso Nacional de Ediles. Realmente su trabajo es impresionante y muy valioso.

En esencia, todo esto requiere de un tratamiento político y quizás lo lamentable es que, por las cuestiones que corresponda a nivel político partidario esto es transversal a todos los partidos, no haya existido un consenso como para que esto prospere rápidamente. Lo bueno de la demora es que, muchas veces, permite analizar, estudiar, debatir y discutir en mayor profundidad los asuntos tan complejos que hacen a una Ley Orgánica Municipal.

Creo que es importante que esta Comisión asesora mantenga un muy fluido contacto con el Congreso Nacional de Ediles y con las Juntas Departamentales porque son ellos los que conocen el departamento. Yo siempre digo que, como hombre del interior, muchas veces me siento como sapo de otro pozo en Montevideo. Cada uno en su terruño, en sus pagos y en sus parajes tiene conocimiento directo de lo que sufre, siente y aspira la gente de esa zona y de las dificultades para la concreción de las distintas soluciones que las comunidades requieren para el mejor porvenir del país y de cada uno de los departamentos.

Reitero que, desde nuestro punto de vista y con toda humildad, es fundamental el contacto permanente con los señores Ediles del Congreso Nacional, por supuesto, si descartar a la autoridad departamental y a los señores Intendentes con el Congreso correspondiente.

SEÑORA MILLÁN.- Quiero agradecer a los señores Ediles el planteo y la voluntad de colaborar en el armado de una Ley Orgánica Municipal que se adecue a la situación actual. Hoy, el país cuenta con un tercer nivel de Gobierno por departamento y no se puede excluir esa realidad, con referencia a la Ley Orgánica que, con el aporte de todos, hay que armar.

Entendemos lo que planteaba el señor Diputado Espinosa en cuanto a lo que significa en Montevideo pero, sobre todo, en el interior, los reclamos a los señores Ediles sobre determinados lugares de los departamentos. Creo que la nueva ley de descentralización va a ayudar a mejorar ese tipo de relacionamiento y a empoderar a los ciudadanos de lugares más lejanos a los servicios. Sin duda, armar una nueva ley va a significar un cambio sustancial con referencia al papel que cumplen los Ediles y también, en forma participativa, al de las alcaldías y al de los Consejos Vecinales. Por lo tanto, me parece que es un tema que hay que armar entre todos, para que cada sector de la sociedad, autoridades y ciudadanía, aporten las mejores formas de funcionamiento.

SEÑOR CESAR.- Estamos muy de acuerdo con las palabras vertidas por los señores Diputados. Creemos que este debe ser un trabajo en el que se incluya la visión del Parlamento, que es fundamental y esencial, junto con los aportes del Congreso de Intendentes y del Congreso Nacional de Ediles, porque la visión ejecutiva es distinta de la legislativa. A la vez, creo que hay que avanzar en el relacionamiento entre los Intendentes y las Juntas Departamentales, desde nuestro punto de vista, en pos de la jerarquización de las Juntas Departamentales

Estamos muy afines en trabajar en conjunto y analizar las distintas visiones. Con la ley de descentralización se ha avanzado enormemente en el tema, y también habrá que incluir la visión de los noveles Alcaldes y Concejales, que también son parte del funcionamiento de los Gobiernos departamentales.

SEÑOR BEROIS.- Nuestro problema es que tenemos cuatro proyectos, por lo que se nos hace realmente dificultoso avanzar y saber cuál es la matriz que tenemos para trabajar. Para tratar de ser prácticos, deberíamos procurar hacer un solo proyecto unificando estos cuatro para que sea la matriz. Cuando el Congreso Nacional de Ediles trabajó le dio el proyecto a un Representante para que lo presentara, pero creo que lo mejor es que lo presente la Comisión, que está integrada por todos los partidos políticos. Digo esto porque si lo presenta un legislador puede haber celos según de qué partido sea; todos nos conocemos y sabemos cómo son las cosas. Entonces, lo mejor sería trabajar sobre un solo proyecto de ley que sea la matriz y sea presentado por todos. Eso no quiere decir que sea el definitivo, sino que sin comprometer a su partido cada uno puede incorporar elementos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Personalmente estuve trabajando con este material, lo que resulta bastante engorroso, y hay un proyecto que, aparentemente, es el más completo. Creo que en la próxima sesión podríamos acordar con qué proyecto base podemos empezar comenzar a trabajar, el que, además, deberemos corregir en función de la ley de descentralización.

SEÑOR ESPINOSA.- En la Legislatura pasada, con la muy positiva participación de funcionarios asesores del Parlamento Nacional, se unificaron los aspectos básicos de todos los proyectos y se uniformizó un texto que estuvo en la mesa de la Comisión. Por lo tanto, pondero lo expresado por el señor Diputado Berois y por el señor Presidente, ya que creo que es el camino a recorrer. Debemos uniformizar un solo proyecto, para lo que contamos con los asesores técnicos del Parlamento y, por supuesto, con la capacidad de los señores legisladores.

SEÑORA SOSA.- Compartimos esa idea y sería bueno que supiéramos en qué proyecto se van a basar ustedes, para hacer lo mismo y estar más coordinados desde el arranque.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la próxima sesión definiremos el proyecto que esté más elaborado. Tengo entendido que uno de los legisladores que más trabajó en este tema fue el señor Diputado Hernández, que presidía la Comisión, pero también participaron otros, que creo que elaboraron el proyecto del año 2006, y avanzaríamos sobre esa base, modificándolo de acuerdo con la ley de descentralización

Una vez que vayamos avanzando en el tema deberíamos generar mecanismos de comunicación periódicos con el Congreso Nacional de Ediles y con el Congreso de Intendentes.

SEÑOR BEROIS.- Deberíamos trabajar sobre ese proyecto y presentarlo nuevamente con la firma de todos.

(Apoyados)

SEÑORA ONTANEDA.- Cuando tengamos el proyecto deberíamos enviárselo a los señores Ediles.

(Apoyados)

SEÑOR CESAR.- En nombre del Congreso Nacional de Ediles quiero expresar que nos vamos con muchísimas expectativas y ganas de seguir trabajando sobre este tema. Nos alegra muchísimo que haya un acuerdo importante en cuanto a los mecanismos de trabajo que nos vamos a dar. Llevaremos el material para que sea estudiado por la Comisión a fin de ir nutriéndonos de los avances que ha habido en el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si esta Comisión aprueba este proyecto sería un logro no solo de ella sino del Poder Legislativo y de todas las Intendencias del país, ya que representa un avance importante. De esa manera saldríamos de una normativa que es de 1935 y tiene un montón de enmiendas, por lo que resulta bastante complicado.

No creo que esto sea sencillo sino que implica mucho trabajo; hay que poner mucha voluntad y llegar a muchos acuerdos políticos. Pero creo que este es un reto interesante que apunta a continuar con una de las cuestiones básicas que es intentar profundizar en la descentralización y en las diferencias entre lo que son el Gobierno Nacional, los Gobiernos departamentales y los municipales.

Es una cuestión que tenemos en el orden del día; vamos a trabajar y definir cuáles son las competencias en función de mejorar fundamentalmente la calidad de vida de cada uno de los habitantes de este país en el lugar en que se encuentren.

SEÑOR FABRE.- En el mismo sentido que el compañero Cesar, nos vamos muy complacidos por la buena disposición que han tenido. Creo que esta cuestión está comenzando a andar muy bien. Pueden sentir el apoyo del Congreso Nacional de Ediles para poder seguir trabajando porque partió de ahí la idea de que había que fomentar e incentivar este ordenamiento.

Nos vamos muy complacidos por la muy buena disposición y con estos deberes comenzaremos a trabajar desde mañana. Nuestra Comisión de Legislación tiene mucho para trabajar y cuanto antes lo podamos resolver mejor.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de la delegación

(Se retiran de Sala representantes de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y de la Comisión de Legislación de dicho Congreso)

—— El próximo jueves es 16 y ya estamos en receso. Es probable que se habilite el funcionamiento de las Comisiones. Entonces, debemos definir si nos reunimos o no.

(Diálogos)

—— Si están de acuerdo, unificamos los materiales y nos reunimos la primer sesión del próximo Período.

(Apoyados)

—— Se levanta la reunión.